



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal Laboral:

Denominación de la Plaza: Operario de Servicios Múltiples.

Vacantes: 1.

Establecer el plazo máximo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Oferta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la aprobación de las correspondientes bases y convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la plaza vacante anunciada.

En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Torrico 23 de octubre de 2018.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

Nº. I.-5200